

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Entre Ríos

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Adjudicación Simple 93/2017

**Clase:** Sin Clase

**Modalidad:** Sin Modalidad

**Motivo contratación directa:** Exclusividad

**Expediente:** EXP : 632/2017

**Objeto de la contratación:** Contratación del servicio de internet por cable para la Facultad de Ciencias de la Administración

**Rubro:** Electricidad y telefonía

**Lugar de entrega único:** Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

| Retiro del pliego             |                                                          | Consulta del pliego     |                                                          |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Dirección:</b>             | Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos     | <b>Dirección:</b>       | Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos     |
| <b>Plazo y horario:</b>       | de lunes a viernes de 15 a 21 hs                         | <b>Plazo y horario:</b> | de lunes a viernes de 15 a 21 hs                         |
| <b>Costo del pliego:</b>      | \$ 0,00                                                  |                         |                                                          |
| Presentación de ofertas       |                                                          | Acto de apertura        |                                                          |
| <b>Dirección:</b>             | Av. Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos | <b>Lugar/Dirección:</b> | Av. Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos |
| <b>Fecha de inicio:</b>       | 25/08/2017                                               | <b>Día y hora:</b>      | 30/08/2017 a las 19:00 hs.                               |
| <b>Fecha de finalización:</b> | 30/08/2017 a las 19:00 hs.                               |                         |                                                          |

## RENGLONES

| Renglón | Descripción                                                                                                                                                                             | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1       | Servicio mensual de internet por cable, 20 Mbps. Conectividad a internet de banda ancha y alto rendimiento, con puerto Ethernet 100/10 BASE-T para proporcionar conectividad por cable. | UNIDAD           | 12,00    |
| 2       | Servicio mensual de internet por cable, 20 Mbps. Conectividad a internet de banda ancha y alto rendimiento, con puerto Ethernet 100/10 BASE-T para proporcionar conectividad por cable. | UNIDAD           | 12,00    |
| 3       | Servicio mensual de internet por cable, 20 Mbps. Conectividad a internet de banda ancha y alto rendimiento, con puerto Ethernet 100/10 BASE-T para proporcionar conectividad por cable. | UNIDAD           | 12,00    |

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Requisitos de las Ofertas

La presente Contratación se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución del Consejo Superior N° 287/2016 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001.

OFERTAS: Las ofertas se presentarán en SOBRE CERRADO en la Oficina de Comptas y Contrataciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan. Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

Las ofertas se admitirán también por correo electrónico, el que deberá ser enviado a la casilla indicada por la Unidad de Gestión, y hasta el día y la hora establecidos. En estos casos, se deberá enviar el correo con acuse de recibo, el que será utilizado como constancia de entrega de la oferta a la hora indicada en el acuse.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

- \* La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales (los primeros en números y los últimos en números y letras).
- \* Razón social.
- \* Domicilio legal y real.
- \* Dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 392/12, que podrá ser consultada en la página web: [www.digesto.uner.edu.ar](http://www.digesto.uner.edu.ar).
- \* Constancia de inscripción emitida por AFIP.
- \* Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentando constancia. En caso de ser exento adjuntar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral adjuntar el formulario N° "05", último presentado o el que lo reemplace en el futuro.
- \* Certificado Fiscal para Contratar emitido por la AFIP, en el caso de que la oferta supere los \$ 50.000 (Resolución General AFIP N° 1814/2005) o copia de la nota presentada ante la AFIP en la cual se encuentre inscripto, en la que solicite el Certificado Fiscal para Contratar.
- \* Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente con indicación de la razón social del banco emisor, N° de sucursal y CUIT

### ARTÍCULO 2: Forma de pago

FORMA Y PLAZO DE PAGO: El pago se efectuará preferentemente por transferencia bancaria y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO", dentro de

los 7 (siete) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios adjudicados. En ningún caso se efectuará pago anticipado. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales.

**ARTÍCULO 3:** Plazo de entrega

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Los bienes y servicios serán provistos por el oferente en el lugar antes indicado, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la recepción de la Orden de Provisión. Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación de los bienes serán por cuenta del adjudicatario.

**ARTÍCULO 4:** Mantenimiento de la oferta

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: La oferta se mantendrá por 15 (quince) días hábiles.

**ARTÍCULO 5:** Notificaciones

NOTIFICACIONES: La notificación del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas, establecido en la Ordenanza N° 392/12 de la Universidad. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los 5 (cinco) días de su notificación.

**ARTÍCULO 6:** Otro

ORIGEN DE LOS BIENES: El oferente deberá indicar el país de origen de los bienes cotizados.

**ARTÍCULO 7:** Otro

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso.

**ARTÍCULO 8:** Otro

ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES: Se admitirán se admitirán ofertas alternativas

**ARTÍCULO 9:** Otro

DISPOSICIONES GENERALES: Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados" y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".

**ARTÍCULO 10:** Disposiciones Finales

DISPOSICIONES FINALES: En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente las disposiciones contenidas, la Resolución del Consejo Superior N° 287/2016 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001.

**ARTÍCULO 11:** Otro

CONTROVERSIA: En caso de controversia ,es competente la Justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.